



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 00195

LITUECHE, 31 ENE 2020.

"Mobiliario Liceo El Rosario."

DAEM: 040.-  
31/01/2020

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Proyecto Movámonos.
- El Ord. N° 277 de fecha 30/12/2019, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de mobiliario.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM.
- Que, se adquirió una parte del proyecto.
- Que, falta adquirir estantes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA**, cumplen con estos requisitos.-

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 4 de Enero de 2017 que designa como subrogancia del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal Srta. Claudia Salamanca Moris.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

**JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OIC
JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA	11.372.911-2	\$ 337.544	Trescientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-40-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con carga a los Recursos de Proyecto Movámonos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por orden del Sr. Alcalde"

Laura Uribe Silva  
Secretario Municipal

Claudia Salamanca Moris  
Alcalde(s)

CSM/LUS/RPV/PCA/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

